

46

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

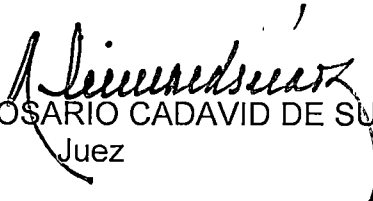
Bogotá, D.C., 22 OCT 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013201501070-00

Por cuanto de la nueva revisión del plenario, se observa que la última actuación correspondió a un auto en donde se solicitaba aportar un documento necesario para la continuación del presente trámite, de fecha 17 de abril de 2017, se **REQUIERE** de conformidad con lo normado por el numeral 1° del Art. 317 del C.G.P., a la parte actora, para que en el término de treinta (30) días, so pena de dar por terminado el presente asunto por desistimiento tácito, proceda a informar a este Despacho si se continúa o no con el trámite procesal pertinente.

Remítanse los correspondientes **telegramas** a la parte actora y a su apoderado.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>E-116</u>	
HOY: <u>23 OCT. 2020</u>	de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA	

continued.